

**REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE
LA LEY 7983, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE
16 DE FEBRERO DE 2000. LEY PARA POSIBILITAR EL
RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN
OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A
PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 7983,
LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE FEBRERO DE 2000.
LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL
RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A
PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES**

Ley N.º 10707

TABLA DE CONTENIDO

REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 7983, LEY DE
PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE FEBRERO DE 2000. LEY PARA POSIBILITAR
EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES..... 1



**REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE
LA LEY 7983, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE
16 DE FEBRERO DE 2000. LEY PARA POSIBILITAR EL
RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN
OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A
PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10707

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 7983, LEY DE
PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE FEBRERO DE 2000. LEY PARA POSIBILITAR
EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 63 a La
Gaceta N.º 90 del 20 de mayo de 2025, páginas 5 a 8 del PDF del Alcance; 4 páginas). Facsímil
oficial: [https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10707-texto-
integro-alcance-63-2025-2597ac1e0f.pdf](https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10707-texto-integro-alcance-63-2025-2597ac1e0f.pdf)*

